

Santiago, 3 de mayo de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Presente

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTAS DE ANTOFAGASTA S.A.

Inscripción N°238

Ref.: Acuerdos tomados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, cumplo con informar a usted en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad, que en junta ordinaria de accionistas que fue autoconvocada y celebrada el día 25 de abril de 2019, se eligió por aclamación el nuevo directorio de la sociedad para año 2019.

De esta forma, el Directorio de la Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A., quedó integrado por los señores José Antonio Sanhueza Guzmán, Cristóbal Rodríguez Ugarte, Antonino Castellucci, Alicia Sandoval Quezada y German Tagle O'Ryan como titulares, y Sebastián Guzmán MacAndrew, Francisco Soublette de Saint Luc, Horacio Peña Novoa, Paula Montecinos Ibarra y Roberto Frick Del Villar como sus respectivos suplentes.

Informamos también a Ud. que en la misma junta de accionistas se acordó lo siguiente:

- a) Designar como empresa de auditoría externa de la sociedad para el presente ejercicio 2019, a EY Audit SpA; y
- b) Designar al diario "El Mostrador" como diario para realizar las publicaciones sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



EMILIO ORTIZ GONZÁLEZ
Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A.

ACTA

SEPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTAS DE ANTOFAGASTA S.A.

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2019, siendo las 9:00 horas, en Avenida El Bosque Norte 0440, piso 6, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, se celebró la Octava Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A. (en adelante la "**Sociedad**").

En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que a continuación se señalan:

I. Mesa

Actuó como Presidente don José Antonio Sanhueza Guzmán. Los señores accionistas propusieron a don Emilio Ortiz González, para que actuara como Secretario de Actas de la presente Junta, nombramiento que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas.

II. Asistencia y Aprobación de Poderes

Informó el señor Presidente que se encontraban presentes o debidamente representados en la Junta los siguientes señores accionistas de la Sociedad, con indicación del número de acciones que le corresponden:

Accionista	Número de Acciones
1. Antofagasta Inversora S.A. , representada por don Sebastian Guzman Mc Andrew.	Por 29.999.- acciones
2.. Inversiones Infraestructura Dos S.A. representada por don Cristobal Rodriguez Ugarte.	Por 1 acción
Total	30.000.- acciones.

Los poderes otorgados por los accionistas a los asistentes fueron revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por lo que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de la Junta.

III. Constitución Legal de la Junta

El señor Presidente manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las 30.000 acciones emitidas por la Sociedad, por lo que declaró constituida la Junta.

IV. Accionistas Participantes

Se dejó testimonio de que todos los accionistas representados en esta Junta son titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente Junta, conforme a lo dispuesto en el inciso 1° del Artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

V. Formalidades Legales

El señor Presidente solicitó dejar constancia que:

1. El presidente manifestó que la presente junta se había auto convocado y que encontrándose presentes la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto por la sociedad, hecho que era presumible de antemano y permitió omitir los trámites y publicaciones de la convocatoria, dada la seguridad de la concurrencia a la junta de la totalidad de los accionistas, ésta podía válidamente celebrarse, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas
2. Que se informó a la Comisión para el Mercado de Valores de la presente junta mediante hecho esencial de fecha 08 de abril del presente año.
3. No existe ninguna transferencia de acciones pendiente a la fecha.

VI. Votaciones

Atendido lo señalado en el Artículo 62 inciso cuarto de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actualmente Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propuso a los accionistas presentes que se permita efectuar la votación por aclamación.

ACUERDO: Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron en forma simultánea y por unanimidad, aprobar como sistema de votación la aclamación.

VII. Hoja de Asistencia

Los accionistas presentes en la Junta, debidamente representados, firmaron la hoja de asistencia prevista en el Artículo 124 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas. En ella se indicó el nombre del accionista, el número de acciones que posee, y la firma del accionista o de su representante.

El Presidente dejó constancia que la Comisión para el Mercado Financiero no se hizo representar.

VIII. Objeto de la Junta

El señor Presidente hizo presente que la Junta tenía por objeto someter a conocimiento y votación de los accionistas las siguientes materias:

1. El examen de la memoria anual, balance y de los estados financieros auditados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y del informe de los auditores externos de la Sociedad.
2. Distribución de utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y aprobación de la Política de Dividendos.
3. Renovación y elección del Directorio de la Sociedad para el año 2019.
4. Nombramiento de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019.
5. Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
6. Fijar medio de publicidad para próxima citación a Junta de Accionistas.
7. Cuenta de las oposiciones a acuerdos del Directorio.
8. Adoptar todos los demás acuerdos pertinentes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

IX. Acuerdos

1. **El examen de la memoria anual, balance y de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y del informe de los auditores externos de la Sociedad.**

El señor Presidente señaló que la memoria anual, balance y de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fueron puestos a disposición de los accionistas en la oficina de la administración de la Sociedad durante los 15 días anteriores a la fecha de la Junta.

Asimismo, informó que el balance y los estados financieros fueron auditados por la firma EY Audit SpA.

Acto seguido, se sometió a la aprobación de la Junta la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

ACUERDO: Después de un intercambio de opiniones, la junta de accionistas aprobó por aclamación, el balance, la memoria anual, los estados financieros auditados

correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y el informe de los auditores externos de la Sociedad, con el voto unánime de los accionistas presentes.

2. Distribución de utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y aprobación de la Política de Dividendos.

El Presidente expuso que al cierre del ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2018, las cuentas de capital de la Sociedad contenían los montos que a continuación se detallan:

	M\$
1) Capital pagado	30.000.000.-
2) Utilidades acumuladas	-23.982.359.-
3) Utilidad del ejercicio	857.700.-
4) Otras Reservas	-73.533.-
Total patrimonio	6.801.808.-

Asimismo, se dejó constancia de que el capital social ascendía a la fecha a la suma de M\$ 6.801.808.-, incluyendo las revalorizaciones legales correspondientes a la aprobación del balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Considerando que tanto los resultados acumulados de años anteriores, como los del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 son negativos, no existen utilidades que distribuir, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

ACUERDO: Analizada la materia, los accionistas, por unanimidad y aclamación, aprobaron lo informado por el señor Presidente, acordando que no se repartirían dividendos.

3. Renovación del Directorio de la Sociedad.

El señor Presidente señaló que en conformidad con lo establecido en los estatutos de la Sociedad, era necesario el nombramiento del directorio de la Sociedad, para el año 2018.

ACUERDO: Luego de un breve debate, los accionistas acordaron que el Directorio se integraría de las siguientes personas:

Titulares	Suplentes
Jose Antonio Sanhueza Guzman	Sebastian Guzman Mc Andrew
Cristobal Rodríguez Ugarte	Francisco Soubllette de Saint Luc
Antonino Castellucci	Horacio Peña Novoa
Alicia Sandoval Quezada	Paula Montecinos Ibarra
German Tagle O'Ryan	Roberto Frick Del Villar

4. Nombramiento de la Empresa de Auditoría para el ejercicio 2019.

El presidente de la junta señaló que correspondía a esta junta designar auditores externos independientes para el ejercicio 2019, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros y emitir los informes que la ley y la CMF han establecido, haciendo presente que por el período 2018 estas funciones las desempeñó EY Audit SpA.

El presidente informó que el directorio había revisado las alternativas de servicios de auditoría recibidas, recomendando aquella presentada por EY Audit SpA como auditores externos, para el año 2018, principalmente en razón de: (i) que la consultora cumpla con las normas relativas a independencia; (ii) no se tiene conocimiento de infracciones a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad, y que el equipo de auditoría y el socio a cargo son profesionales con amplios conocimientos en la materia; (iii) la experiencia de trabajo con EY Audit SpA ha sido, a la fecha, bien evaluada por la compañía, siendo estos servicios, además, de reconocido prestigio local e internacional; (iv) los honorarios de la auditoría se mantienen en términos reales y sólo se ajustan las tarifas por la inflación y la inclusión de nuevas operaciones.

ACUERDO. Por unanimidad de los accionistas presentes se acuerda designar como auditores externos de la sociedad a la firma EY Audit SpA. No obstante lo anterior, se faculta expresamente al Directorio de la Sociedad para modificar esta decisión por causas que este podrá calificar.

5. Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Artículo 44 de la Ley N° 18.046.

De conformidad con dispuesto por el Artículo 44 de la Ley N° 18.046, la Junta tomó conocimiento de las operaciones con personas relacionadas efectuadas por la Sociedad a esta fecha, las que se encuentran detalladas en la memoria de la sociedad aprobada precedentemente.

ACUERDO: Después de examinar el detalle de las operaciones realizadas con personas relacionadas, éstas fueron aprobadas y ratificadas por aclamación, por la unanimidad de las acciones emitidas por la Sociedad.

6. Medio de publicidad para próxima citación a Junta de Accionistas.

El señor Presidente señaló que la Junta debía acordar cuál sería el periódico en el que se publicarán avisos de citación a Junta de Accionistas, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

ACUERDO: Por unanimidad se acordó que toda publicación que deba hacer la Sociedad se realizará en el periódico "El Mostrador".

7. Cuenta de las oposiciones a acuerdos de Directorio.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 48 inciso cuarto de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, el señor Presidente informó a la Junta que durante el año 2018 ningún director dejó constancia de su oposición a acuerdos tomados en sesiones de Directorio de la Sociedad.

8. Otras Materias.

El señor Presidente indicó que no había otras materias que someter al conocimiento y decisión de la Junta.

X. Firma del Acta

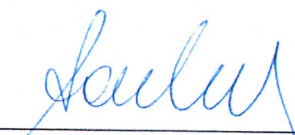
La junta acordó que el acta de la presente junta fuera firmada por el presidente de la junta José Antonio Sanhueza Guzmán, por el Secretario de Actas Emilio Ortiz González y por los accionistas Antofagasta Inversora S.A., representada por Sebastián Guzmán Mc Andrew, e Inversiones Infraestructura Dos S.A., representada por Cristóbal Rodríguez Ugarte, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha.

XI. Reducción a Escritura Pública.

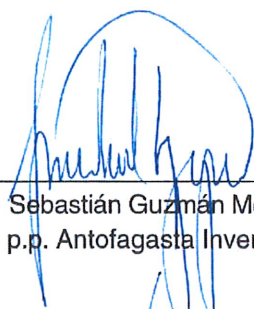
Se acuerda con voto unánime de los accionistas presentes, que el gerente general de la compañía don Emilio Ortiz González y el abogado Mario Bezanilla Lastrico quedarán facultados, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, para reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, según sea necesario.

Se deja constancia que para reducir a escritura pública el acta, bastará que ésta se encuentre firmada y no será necesario esperar su aprobación por la próxima Junta.

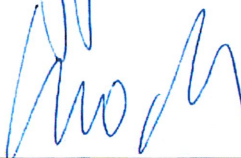
No habiendo otros asuntos que tratar, se puso término a la Junta siendo las 9:15 horas.



José Antonio Sanhueza Guzmán
Presidente



Sebastián Guzmán McAndrews
p.p. Antofagasta Inversora S.A.



Cristóbal Rodríguez Ugarte
p.p. Inversiones Infraestructura Dos S.A.



Emilio Ortiz González
Secretario

LISTA DE ASISTENCIA

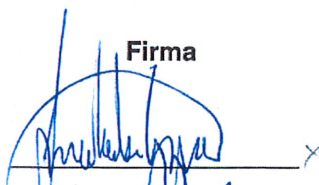
Nombre

**N° de
acciones**

Firma

Antofagasta Inversora S.A.

29.999



Inversiones Infraestructura Dos S.A.

1

